

REVISTA FMCC

FEDERACIÓN MEXICANA DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA



HIBRISTOFILIA:

¡LA OBCECADA BÚSQUEDA DE CARICIAS FATÍDICAS!

DR. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ AGUILAR

ALTERACIONES BUCODENTOMAXILARES
IMPORTANTES EN LA INDIVIDUALIZACIÓN HUMANA
DESDE LA PERSPECTIVA FORENSE

DRA. J. JOSELINE NARVÁEZ FLORES

APORTES A LAS TEORÍAS DEL MÉTODO Y
DEL CASO APPLICABLES A LOS SISTEMAS
JURÍDICOS

DR. RUBÉN DARÍO MERCHANT UBALDO

NOV-DIC 2023 NÚMERO 06



20220082371

CARTA EDITORIAL



Vladimir Ramírez Macías Representante legal FMCC

Con esta sexta entrega de nuestra REVISTA FMCC, les envío un respetuoso y cordial saludo para todas y todos nuestros amables lectores, que nos han seguido a través de su lectura y análisis, de cada uno de los artículos que se han desarrollado durante todo este año que, ya está a punto de culminar. Nuevamente y con gusto les puedo decir nuevamente ¡Misión Cumplida!

Pues con esa misma efervescencia emotiva que nos invade y para cerrar de manera exquisita nuestros trabajos que, tan amablemente han aportado las y los expertos en las ciencias criminológicas, en esta ocasión les compartimos tres artículos y una estupenda y sinérgica narrativa que, nos ofrecen destacados exponentes de estas.

Iniciando con la magistral propuesta de la doctora J. Joseline Narváez Flores, quien nos ofrece su brillante postura, sobre las “Alteraciones Bucodentomaxilares en la Individualización Humana desde la Perspectiva Forense”. Sin duda un área toral, para las personas expertas -o de quienes aspiran a ello-, dentro del campo de las ciencias forenses, principalmente de la Odontología Forense, tan vital para lograr la verdad histórica de uno o varios delitos cometidos, así como de sus autorías materiales. En este caso con la mirada centrada en las diversas alteraciones bucodentomaxilares, en la población latinoamericana y destacando su análisis, en estructuras bucales, a fin de conocer desde una perspectiva muy particular, las condiciones generales en las que una persona ya finada, puedo haber sido expuesta en vida.

En otra vertiente científica sobre el estudio de la conducta criminal, el reconocido doctor José Carlos Hernández Aguilar, versa su aportación en un rubro tan común, pero al unísono, tan poco explorado por especialistas en psicología criminal: “Hibristofilia” y secundariamente adjetivada como “¡La Obcecada Búsqueda de Caricias Fatídicas!”. En donde el autor, desde luego nos expone su origen, así como las causas que etiologizan dicha filia, pero, sobre todo, la presentación de novedosas estadísticas en tan impresionante y latente tema dentro del mundo de la criminalidad. Por su parte, el distinguido doctor en Derecho y Criminólogo, Rubén Darío Merchant Ubaldo, nos deleita magistralmente con sus “Aportes a las Teorías del Método y del Caso, Aplicables a los Sistemas Jurídicos”, donde destaca el necesario pensamiento crítico, en figuras centrales dentro del procedimiento penal acusatorio y demás sistemas jurídicos, como la llamada Teoría del Caso, donde es aplicable e indispensable en todas las áreas del derecho, las cuales deben ser del conocimiento obligado no sólo de los postulantes, sino de todas y todos los expertos de las áreas criminalísticas, a fin de proveer en una muy puntual procuración e impartición de justicia.

Finalmente, el destacado doctor Roberto Carlos Ramírez Aldaraca, vierte su pluma de una forma estupenda y muy peculiar, con su narrativa “El (Des) Encuentro: cuando el deseo no desea”, desarrollando en ella, una sinérgica y muy sui géneris fusión profesional. Asimismo, no dejen de atender las distintas invitaciones que, tan atinadamente les ofrece nuestro equipo de redacción a lo largo de esta entrega, así como las recomendaciones de fin de semana que nos obsequia la Mtra. Ana Laura Roque.

Así que, sin más preámbulo, los invito a que disfruten todos estos apuntes científicos, sobre el quehacer criminalístico, criminológico y jurídico, que evidentemente, contribuyen a dar soluciones puntuales al fenómeno criminal. No sin antes, desearles a todas y todos nuestros Colegas, un inmejorable y próspero año 2024, extendiendo mis deseos de paz y unión, para todas sus familias. **¡Felices fiestas decembrinas!**

Directorio

Mtro. Vladimir Ramírez Macías
Director General FMCC

Lic. Josue Mizael Luria Carlos
Abogado FMCC

Juan Cristo Peláez Cervantes
Diseño gráfico y edición

Mtra. Holanda Montserrat Silva
Coordinación

Dr. José Carlos Hernández
Lic. Patricia Altamirano Benitez
Corrección y estilo

Colaboradores en este número:

Dra. J. Joseline Narváez Flores
Dr. José Carlos Hernández Aguilar
Dr. Rubén Darío Merchant Ubaldo
Dr. Roberto Carlos Ramírez Aldaraca
Mtra. Ana Laura Roque

Año 1, número 6. Noviembre-Diciembre 2023. Es una publicación bimestral, editada por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística, con dirección en Jardín de la Corregidora No. 15, Col. Centro. C. P. 90000. Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala. Teléfono: 24 6328 2497. Página web: www.criminologiaycriminalistica.com. Editor responsable: Maestro Vladimir Ramírez Macías, Responsable de este número Juan Cristo Peláez Cervantes. Última modificación en fecha 18-10-23. Marca registrada con registro 2349131 del expediente 2507982 registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

4

**Alteraciones
bucodentomaxilares
importantes en la indivi-
dualización humana desde
la perspectiva forense
(Revisión de la literatura)**

Dra. J. Joseline Narváez Flores

14

**Hibristofilia:
¡la obcecada búsqueda de
caricias fatídicas!**

Dr. José Carlos Hernández Aguilar

26

**Aportes a las teorías del
método y del caso aplicables
a los sistemas jurídicos**

Dr. Rubén Darío Merchant Ubaldo

32

**El (des)encuentro
(cuando el deseo ya no
desea)**

Dr. Roberto Carlos Ramírez
Aldaraca

36

**Recomendación para
el fin de semana**

Mtra. Ana Laura Roque



Alteraciones bucodentomaxilares importantes en la individualización humana desde la perspectiva forense

(Revisión de la literatura)

Dra. J. Joseline Narváez Flores

Conocer las diversas alteraciones bucodentomaxilares existentes en la diversidad poblacional de Latinoamérica y en contexto específico de México, data de gran importancia en el análisis forense de las estructuras bucales; pues gracias al correcto análisis de las mismas, podemos conocer desde una perspectiva más individualizante las condiciones, en las que un individuo finado pudo ver expuesto en vida.

Aunque si bien, hay una gran cantidad y clasificación de estas; las que se datan a continuación suelen ser con mayor frecuencia observadas ante cualquier persona desde un enfoque clínico; lo que lleva a conocer particularidades específicas que ayuden a la identificación de una persona.

Las alteraciones y malformaciones que se pueden desarrollar en la cavidad bucal a partir de traumatismos, agentes ambientales, genética o patologías en las poblaciones; suelen ser bastas y muy variables entre sí, y no solo por sus características o clasificaciones, sino también; por sus efectos recurrentes de aparición en diferentes grupos poblacionales y sectores, lo cual; hace de las mismas, un dato distintivo de carácter individualizante en cada uno de los individuos que llegan a presentarlas.

En el contexto de identificación humana, partiendo de cadáveres no identificados y el abordaje pericial de la odontología forense, influye en un papel sumamente importante en el análisis de dichas alteraciones encontradas en función al reconocimiento de los individuos.

Odontología forense

Según Pederson () la Odontología Forense, es una rama de la odontología que se encarga del estudio, el manejo y el examen adecuado de la evidencia dental, la valoración y presentación adecuada de los hallazgos dentales en interés de la justicia; por lo cual, es una ciencia que se relaciona directamente a la Antropología Forense, la Criminalística, la Medicina Forense, el Derecho y la Genética; coludiendo con las mismas en el enfoque de la investigación y la verdad.

El ejercicio del odontólogo forense en la investigación de las pericias odontológicas se desarrolla principalmente en el campo del análisis de lesiones por trauma, análisis de alteraciones patológicas y/o adquiridas, análisis de edad y sexo, identificación de lesiones ante mortem y post mortem, así como dentro de la responsabilidad profesional y el contexto que incurre a la violencia doméstica y el síndrome del niño maltratado desde una vertiente estomatognática, entre otros.



Es por ello que la importancia del conocimiento de las alteraciones bucodentomaxilares más frecuentes en las poblaciones, así como su prevalencia en la afectación demográfica, funge como cotejo de análisis odontoestomatológico forense; pues gracias al conocimiento de ello, el perito en odontología forense; puede dar con características individualizantes en contexto a las lesiones o alteraciones presentadas en los sujetos en cuestión.

Frecuencia de alteraciones bucodentomaxilares en Latinoamérica.

En México podemos analizar algunas de las alteraciones bucodentomaxilares más comunes en la población latina, aunque cabe mencionar que se pueden encontrar muchas más dependiendo la endemia y las situaciones en las que se encuentren algunos grupos étnicos y/o poblacionales.

Cáncer bucal

Según la UNAM, en su gaceta del boletín universitario 2019; habla del cáncer bucal como una de las afecciones tumorales más frecuentes de cabeza y cuello ocupando el lugar número 13 de todas las neoplasias del país con un índice de alta mortalidad y ocasionando afecciones a las funciones básicas como el habla, comer y respirar. Las complicaciones de las neoplasias malignas asociadas a cáncer bucal suelen ser provocadas y/o asociadas al consumo de alcohol y tabaco, así como algunos tipos de drogas, alteraciones genéticas y al virus del papiloma humano (VPH), siendo México el tercer país de Latinoamérica donde existen más padecimientos de éste tipo de cánceres.



Imagen: <https://www.webconsultas.com/salud-al-dia/cancer-oral/sintomas-del-cancer-de-la-cavidad-oral-12751>

La prevalencia del mismo es variable, aunque puede encontrarse principalmente en hombres mayores de 50 años.

Frecuencia:

1. De boca: lengua y piso de boca
2. De orofaringe: amígdalas y anginas (más afectados)
3. De laringe: voz.

Torus mandibular y palatino

La exostosis, son protuberancias óseas benignas que se inician en la lámina central, afectando generalmente a la región del esqueleto mandibular. Las exostosis más frecuentes descritas son el Torus Palatino (TP) y el Torus Mandibularis (TM), los cuales suelen ser los más frecuentes a nivel intraoral, y pueden presentarse ambos en un mismo individuo, aunque suelen ser muy raros que se den así.

Dentro de la prevalencia de los torus se encuentran que 27 de cada 1000 adultos, cerca del 10% de la población suele estar afectada.



*Fig. 1 Lesión en carrillos con diagnóstico de cáncer bucal.
Fuente: Clínica Dental del Monte, 2019.*



Sitios específicos de localización:

TP: es comúnmente encontrado en la línea media del paladar duro.

TM: suele ser encontrados en la superficie lingual de la mandíbula a nivel de la zona bicúspide (premolares).

La mayoría de los torus suelen ser encontrados entre los 11 a 30 años y son raros antes de los 10 años; menos del 3% ocurre en niños y suelen ser más comunes en mujeres que en hombres según Meza Flores (2004).

Dentro de sus características pueden ser multilobulados y prominentes, generalmente son únicos y oscilan entre 3 a 4 cm de diámetro, pero llegan a ser generalmente menores a 1.5cm.

Factores de predisposición a exostosis: la población coreana suele tener una mayor prevalencia vs otros grupos raciales.

Anquiloglosia

La anquiloglosia, es una anomalía congénita que se caracteriza por la reinsertión corta del frenillo lingual, la cual restringe el movimiento de la lengua y dificulta la capacidad de alimentación desde el recién nacido, y puede persistir hasta una edad adulta si no se diagnostica y trata de manera temprana.

Según estudios estadísticos por el Instituto Nacional de Perinatología en coordinación con el área de Estomatología Pediátrica (2013), se esti-



Fig. 2 Exostosis Mandibular y Palatina
Fuente: Clínica Birbe, 2017; Clínica Dental Navarro, 2020.

ma una incidencia con cifras de 1.7 a 5% de los recién nacidos y entre el 25 a 44 % manifiestan dificultades al alimentarse.



Fig. 3 Anquiloglosia
Fuente: Artículo: Frenuloplastia lingual con terapia miofuncional: revisión funcional y eficacia en 348 casos.

Siendo una anomalía tratada no suele ser impedimento para una vida normal, sin embargo; en pacientes no tratados que requieran de algún tratamiento quirúrgico para mejorar su habla y alimentación, se pueden observar después de tiempo frenillos más gruesos que dificulten el habla. Un dato importante en esta vertiente es que, como método de identificación, es un dato importante pues el dato de su existencia en un individuo, ayudaría a manera de cotejo de individualización positivo, inclusive por su fonación (en sujetos vivos).



RESPIRADOR NASAL



RESPIRADOR BUCAL

Fig. 4 Diferencias entre respirado nasal y bucal
Fuente: Blog MIDSA

Deformación palatina por respiradores bucales

El síndrome del respirador bucal, afecta al desarrollo y crecimiento del complejo maxilofacial y en general de los pacientes, pues la respiración bucal es etiológicamente diagnosticada por causas de índole obstructivo, por hábitos o por anatomía, lo cual tiene como factor determinante generalmente clínico a la protrusión dental anterior, paladar profundo e incompetencia labial, como lo mencionan en Durán y Vera (2018) en su artículo “Local Breathing as an Ethiological Factor of Dental Protrusión, Deep Palated and Lip Incompetence”.

Datos diagnósticos de variantes etiológicas:

1. Por obstrucción: Desviación de tabique nasal, cornetes agrandados, inflamación crónica, congestión de la mucosa faríngea, alergias e hipertrofia amigdalina.
2. Por hábito: Mantienen la respiración bucal, aunque se les haya eliminado la obstrucción que la causaba.
3. Por anatomía: Aquellos que tienen un labio

superior muy corto que impide un cierre bilabial completo.

Dependiendo la edad en la que se trate el problema es que tan marcadas pueden ser las secuelas, las cuales pueden surgir como auxiliar de identidad e individualidad en el análisis palatino de los individuos.

Labio y paladar hendido

El labio leporino y labio paladar-hendido (en todas sus variantes) se encuentra entre los defectos de nacimiento más frecuentes. Esta condición surge de la inadecuada unión de las estructuras que formaran el paladar y los labios, lo cual se da entre la semana 6 y 11 de VIU (Vida Intrauterina). (7)

Dentro de sus variables, pueden encontrarse el labio leporino, labio leporino con paladar hendido unilateral, labio leporino con paladar hendido bilateral o exclusivamente paladar hendido, entre algunas variantes de profundidad y longitud que ya dependerán de cada caso como se muestra a continuación.



Imagen: <https://www.somoshermanos.mx/vivir-con-labio-leporino/>

Causas:

Dentro de las principales causas se encuentran: defectos genéticos heredado por alguno de los padres o ambos; síndromes genéticos, la salud y el medio ambiente vinculados a la madre, por ejemplo, el consumo de bebidas alcohólicas, tabaquismo o ciertos medicamentos anti-epilépticos durante el embarazo, pueden aumentar el riesgo de que el producto genere esta alteración.

Reconstrucción quirúrgica maxilofacial

Dentro de los tratamientos de abordaje quirúrgico por traumatismos maxilofaciales, así como por mejora estética y funcional, las secuelas pueden ser variables; así como el uso de diferentes tipos de injertos utilizados en el área médica para la sustitución de tejido blando o duro perdido/faltante en cuestión, hasta el uso de biomateriales usados en el proceso de reconstrucción quirúrgica maxilofacial, con objetivos variados.

En cualquiera de los casos anteriores, se pueden visualizar en los pacientes sometidos a dichos tratamientos quirúrgicos, vestigios, aditamentos, materiales o cicatrices que surjan como secuela de los mismos.

Cada análisis de los elementos antes mencionados, dará datos importantes al abordaje quirúrgico del tratamiento y él porque del mismo, así como fungir de evidencia post mortem para cotejo de identificación humana a partir de sus características individualizantes, técnicas empleadas y tipo de materiales utilizados.

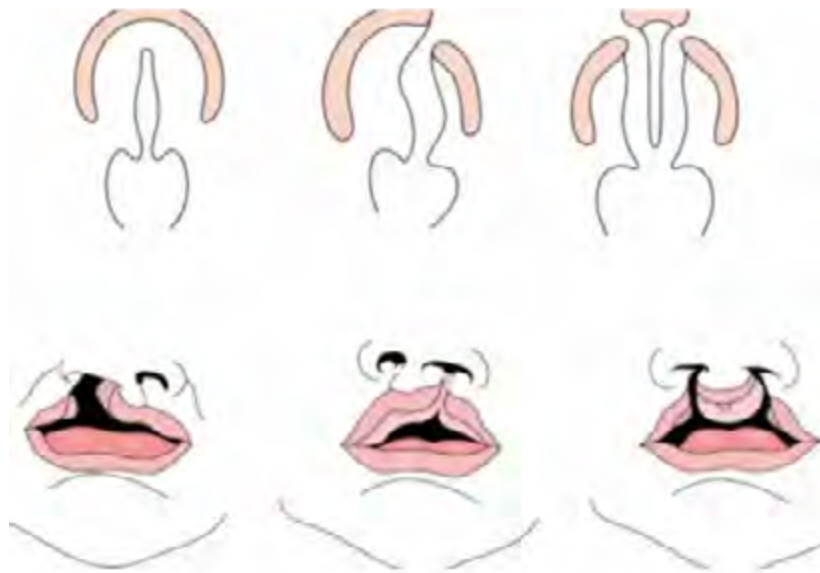


Fig. 5 Variantes de labio y paladar hendido. Fuente: Blog Mejor con Salud, 2023.

Reconstrucción quirúrgica maxilofacial

Dentro de los tratamientos de abordaje quirúrgico por traumatismos maxilofaciales, así como por mejora estética y funcional, las secuelas pueden ser variables; así como el uso de diferentes tipos de injertos utilizados en el área médica para la sustitución de tejido blando o duro perdido/faltante en cuestión, hasta el uso de biomateriales usados en el proceso de reconstrucción quirúrgica maxilofacial, con objetivos variados.

En cualquiera de los casos anteriores, se pueden visualizar en los pacientes sometidos a dichos tratamientos quirúrgicos, vestigios, aditamentos, materiales o cicatrices que surjan como secuela de los mismos.

Cada análisis de los elementos antes mencionados, dará datos importantes al abordaje quirúrgico del tratamiento y él porque del mismo,

así como fungir de evidencia post mortem para cotejo de identificación humana a partir de sus características individualizantes, técnicas empleadas y tipo de materiales utilizados.

El conocimiento actualizado en las diferentes patologías, alteraciones y síndromes que las poblaciones en Latinoamérica pueden fungir como dato de identificación o asociación etnográfica; esto es importante, pues gracias a ello como lo vimos en la revisión bibliográfica datada en este artículo, podemos encontrar muchas más que coadyuven a la resolución y/o asociación de datos cotejables en cuestión a la identificación humana, no solamente de restos humanos o cadáveres, sino también a personas que se encuentren con vida después de tiempo de haberse extraviado.

Las alteraciones presentes en la cavidad bucal del ser humano, aportan importantes datos de individualidad y particularidad en función a los cotejos estomatológicos basados en alteraciones bucodentales, maxilofaciales, restauraciones, tratamientos de índole diversa, así como peculiaridades de individualidad desde tatuajes, cicatrices o malformaciones; que forman parte fundamental de la identidad de cada individuo.

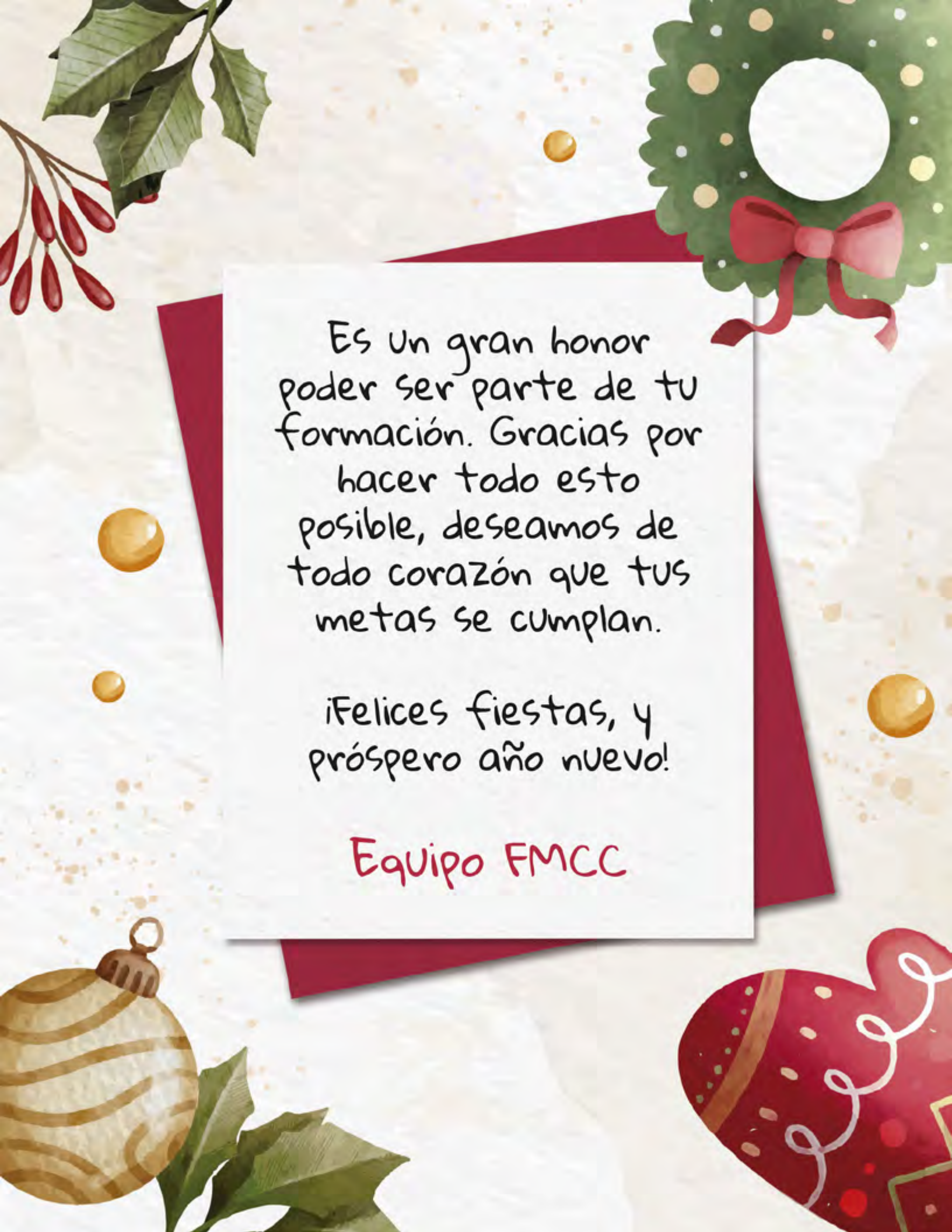


Fig. 6 Cirugía Maxilofacial

Fuente: Sutterstock; diseño: Bárbara Castrejón, DGDC-UNAM

Bibliografía:


1. Gallegos Hernández, José Francisco. Cáncer de boca, el más frecuente de todos los tumores de cabeza y cuello. Boletín UNAM-DGSC-519. Dirección general de comunicación social (DGCS). Recuperado de https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_519.html.
2. Meza Flores, José Luis. Cavidad oral: torus palatinus y torus mandibularis. Revista de gastroenterología del Perú. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1022-51292004000400007
3. Robles-Andrade M. Guerrero-Sierra C. Impacto de la anquiloglosia y la frenotomía lingual en la alimentación neonatal. Revista Scielo Analytics. 2013. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-53372014000300006
4. Durán-Menendez L. Vera-Bolaños D. Local Breathing as an Ethiological Factor of Dental Protrusion, Deep Palated and Lip Incompetence. Revista científica “Especialidades Odontologicas UG”. Universidad de Guayaquil. 2018. Recuperado de https://www.google.com.mx/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0CAQQw7AJahcKEwiAq_nw99f-AhUAAAAAHQAAAAAQAg&url=https%3A%2F%2Frevistas.ug.edu.ec%2Findex.php%2Foug%2Farticle%2Fdownload%2F11%2F6%2F9&psig=AOvVaw2QxuHXek2YHCr71gRsQZow&ust=1683159951033777
5. Instituto Nacional de Investigación Dental y Craneofacial. El labio leporino y el paladar hendido. 2021. Blog obtenido de <https://www.nidcr.nih.gov/espanol/temas-de-salud/labio-leporino-paladar-hendido>
6. Vélez-Noriega E. Hernandez-Muñíz N. Pérez-Cortés G. Rivera-Luna F. Soto-Castro T. Atención de secuelas de labio paladar hendido bilateral con colapso maxilar. Caso clínico. Revista Mexicana de Ortodoncia. 2015. Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-mexicana-ortodoncia-126-articulo-atencion-secuelas-labio-paladar-hendido-S2395921516000349#:~:text=Secuelas%20de%20labio%20y%20paladar%20hendido.&text=Colapso%20transversal%20del%20maxilar.&text=Mordida%20cruzada%20anterior%20y%20posterior.&text=Retroinclinación%20de%20incisivos%20superiores%20e%20inferiores>.
7. Cardona. F, Bagán. J.V, Sáiz. E, Figuerido. J, Giner. F, Vidán F.J. Osteonecrosis de los maxilares por bifosfonatos. Actualización y puesta al día. Revista Scielo. Vol. 32.Nº 3. 2009. Recuperado de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272009000500012
8. Marx RE, Sawatari Y, Fortin M, Broumand V. Bisphosphonate-induced exposed bone (osteonecrosis/osteopetrosis) of the jaws: risk factors, recognition, prevention and treatment. J Oral Maxillofac Surg 2005; 63: 1567-1575.



Es un gran honor
poder ser parte de tu
formación. Gracias por
hacer todo esto
posible, deseamos de
todo corazón que tus
metas se cumplan.

¡Felices fiestas, y
próspero año nuevo!

Equipo FMCC



¿Qué es un Diplomado y por qué debes estudiar uno?

Un **Diplomado** casi siempre es la forma más rápida y accesible para mantenerte actualizado con los últimos avances de tu campo **profesional**, y la modalidad **en línea** hace que cursar uno sea aún más sencillo.

- Se centran en temas específicos, para complementar o ampliar tus conocimientos.
- Pueden estar dirigidos a profesionales, pero tener un título no es obligatorio para cursar uno.
- Un Diplomado **no es un posgrado**. Al finalizar recibirás un diploma y no un título.
- Son un referente importante para tu perfil profesional y destacar ante los empleadores.
- Permiten ampliar la red de contactos profesionales, ya sea por parte de los docentes o por los compañeros.
- Permiten fortalecer debilidades en la formación académica.
- Expande el horizonte de oportunidades educativas, laborales y personales.
- Permite ser candidato a una certificación profesional, lo cual incrementa los beneficios laborales
- Se hace parte de un gremio profesional cada vez mejor formado

Para conocer la **oferta académica que la FMCC** tiene para ti, síguenos en nuestras redes sociales



Federación Internacional de Criminología y Criminalística



criminología_y_criminalistica



HIBRISTOFILIA: ¡LA OBCECADA BÚSQUEDA DE CARICIAS FATÍDICAS!

Dr. José Carlos Hernández Aguilar

*Una relación obcecada,
es como sembrar estúpidamente un roble
en una pequeña y frágil maceta de barro
¡O el árbol se seca o, acaba por romper la vasija!*

Quien por primera vez acuñó el término ‘Hibristofilia’, fue el reconocido psicólogo neozelandés John William Money, especialista en sexología y quien en los años 50s, escuetamente la describió como “La atracción sexual por gente peligrosa” (JOSÉ, s.f.). Fenómeno que él consideraba de carácter patológico y que afectaba principalmente a las mujeres heterosexuales. La Asociación de Psicología Estadounidense (APA, por sus siglas en inglés), someramente la define como el “Interés y atracción sexual por quienes cometen delitos”. (CRIMEN, 2022).



Imagen: <https://www.theguardian.com/books/2019/feb/26/we-dont-want-to-hurt-anney-one-bonnie-and-clydes-poetry-revealed>

Hubo otros especialistas, que lo llegaron a denominar como el Síndrome de Bonnie & Clyde, en referencia a una famosa pareja de violentos

ladrones (Bonnie Parker y Clyde Barrow) que se amaban profundamente, hasta que fueron abatidos por la policía el miércoles 23 de mayo de 1934, en el condado de Bienville, en el estado de Luisiana, EU, por haber sido considerados enemigos públicos de los Estados Unidos por más de tres años, por sus múltiples atracos a bancos, comercios y gasolineras (VANGUARDIA, 2019).

En cuanto al origen etimológico del contexto que mantiene nuestra atención, tenemos que el adjetivo ‘hibris’, proviene del griego hubrizeti, que significa ‘atentar contra alguien’. Así como de ‘philia’, que significa ‘tener una afinidad o preferencia por...

En una franca y objetiva conceptualización sobre dicho comportamiento, podemos sostener que la Hibristofilia, es “Una parafilia, que consiste en la marcada atracción, principalmente de corte sexual, hacia todo tipo de delincuentes y la que, de darse las condiciones sinérgicas necesarias, pudiera llegar a materializarse, en una relación querida y consentida por ambas partes” (Carlos, 2019).

Por principio de cuentas y para ubicar adecuadamente el panorama, se debe entender a las parafilias como “Fuertes patrones del comportamiento de una persona, en las que el núcleo predominante del placer sexual no se encuentra en la relación sexual normalizada como tal, sino en algunas otras circunstancias, actividades, personas atípicas u objetos sensoriales intensamente vinculados con aquel” (Carlos, 2019), como es el caso que ocupan estas líneas.

Ahora bien, en otra bandeja explicativa pero estrechamente concomitante con la firme atracción comentada y, después de analizar el fenómeno criminal en general, particularmente el proveniente de la delincuencia organizada; así como el de los delitos de alto impacto social y que finalmente también tienen estrecha confluencia en el ámbito penitenciario, hemos dado cuenta (como veremos en líneas ulteriores) de que esa tendencia hibristofílica, se ha incrementado exponencialmente en los últimos dieciocho años.

Entre otra multiplicidad factorial, muy seguramente por la innegable influencia perniciosa del mundo de la web, con particularidad, la proveniente de las redes sociales. Sin embargo y en cuanto a aquel singular proceso conductual, es muy puntual reconocer, que se vuelven torales muchos más estudios científicos al respecto para dimensionarlo de manera totalmente demostrable, porque desgraciadamente gran parte de la gnosis pública sobre dicho comportamiento, se ha acotado a evidencias anecdóticas surgidas de entrevistas a los medios de comunicación sin los protocolos de rigor científico; series televisivas y hasta de morbosos libros populares.

Además, en ese fracasado camino, agreguémosle que no existen datos oficiales sobre este comportamiento erotizado u obcecado hacia personas con aquellas características antisociales. Pero que, afortunadamente y desde esta trinchera, si hemos logrado documentar y reunir algunas estadísticas generales, sobre casos muy específicos (algunos no tan mediáticos) de esa naturaleza comportamental, aunado a los francos testimonios de personas seguidoras de aquellos metamodelos delincuenciales y los proferidos por algunos delincuentes privados de su libertad en varios centros penitenciarios.

Por lo que, con este sucinto material, pero con una muy seria y proactiva metodología de estudio inferencial, nos encontramos en la posibilidad de establecer, por lo menos, **nueve causas** que dan origen a estas sorprendentes acciones, donde la variable siempre es el ‘poder’ y la ‘deificación’, ya sea de manera activa o pasiva y que sin deleznar otras tantas que, de agregarse, pudieran llegar a ser objeto de otro acucioso examen.

Para dar un poco más de nitidez al tema, entiéndase por deificación, como “El proceso mental o material de encumbramiento o enaltecimiento fantasioso hacia una persona criminal, considerándola con valores de perfección o con poderes divinos y trascendentales” (Carlos, 2019). y que, desde luego, es recurrente en esta simbiosis psicopática.

Bajo la rigurosa lupa que debe tener la presente lectura y sólo para efectos hermenéuticos, estableceremos que la persona de quien emana esta fijación, pudiera encuadrarsele adjetivamente como ‘La Cautivada’ quien, desde luego, asume un rol de activa en la génesis de dicha conducta. Y, por otra parte, tenemos a la persona delincuente o criminal, quien, para los mismos resultados, adoptaría el calificativo de ‘La Sublimada’, en su calidad de persona o sujeto pasivo del proceso hibristofílico.



Imagen: Escuadrón Suicida, 2016, David Ayer



En ese tenor y de justo análisis proemial, es de asentarse que de acuerdo a su endogenia o exogenia muy propia de esta atracción fílica en comento, pueden reunirse dos o más de estas causales en una sola persona, la cual, y como ya se asentó, ejerce el rol de 'Cautivada', lo que en otras palabras se pueden denominar como 'Fuentes o Motivaciones Conjuntivas'. O bien, presentarse estos factores de manera disyuntiva o unicausal. Esto es, darse tan sólo una de sus causas, a las que, para efectos de nuestra exploración, las hemos designado como 'Fuentes o Motivaciones Disyuntivas'. Por lo tanto y en esa oferente conclusión, esas **nueve causas** son:

1.- La falaz posibilidad de que la persona embelesada, pueda transformar la vida de la o del delincuente. Esto es, la absurda idea de que, sólo basta con su 'amor', para poder convertir a esos seres desdichados, en almas bondadosamente conversas.

2.-La afanosa obsesión de que la persona criminal, por el hecho de estar privada de la libertad en un centro penitenciario -pero que es puntualmente atendida por su seguidora-, finalmente logrará apasionarse de igual o mayor manera; transformar su vida y serle completamente leal y fiel.

3.- Desde otro prisma etiológico, tenemos que, la expresa intención de convivir tan de cerca con una persona criminal, pudiera implicar un argumento de protección maternal (o paternal, según sea el caso) hacia esta. Entonces emanaría consecuentemente, un sentimiento de compasión, de ternura o de condelo por su situación altamente psicopática o sociopática y más aún, si su foco de atención ('La Sublimada'), se encuentra en calidad de privada de la libertad dentro de una prisión, donde obviamente, sobreamplifican las carencias materiales, afectivas y hasta de plenitud sexual.

4.- En esta sujeción patológica, se presenta una impetuosa tendencia a que la persona encantada, se sienta sumamente protectora de la o del criminal, afirmando con absoluta vehemencia que, a pesar de la crueldad de sus acciones consumadas, muy en su interior es un ser bondadoso, pero que, por desgracia de vida, sólo le faltó el cariño de sus padres o del resto de su familia y que, como consecuencia lógica, estos impactos emocionales pasados, fueron el motivo suficiente de su ilícito actuar.

Entonces, la persona atraída -expresa o implícitamente- pretenderá adoptar una particular tutoría, justificando de cualquier manera los hechos de la victimaria, en el sentido de que esta se encuentra en esa deplorable situación, por las injusticias de la vida y de su entorno socio-familiar. Asumiendo incluso, el riesgo de ser también agredida posteriormente, en ese tóxico binomio de caricias fatídicas.

5.- Esta fijación creada por la persona activa de la filia, puede ser el firme reto atrayente y unipersonal, de querer 'domar' a alguien de esta calaña, para convertirlo en un ser amansado. En otras palabras, dominándolo en su falaz imaginario y redentor romance. Analógicamente hablando, es como ¡Pretender 'domesticar a un tigre'!



Imagen: <https://historico.elsalvador.com/historico/782584/preso-modelo-casado-con-millonaria.html>

6.- Caso opuesto a la anterior premisa, 'La Cautivada', busca a toda costa sentirse protegida por esa dominante figura suprema, idolatrándola o deificándola. Así con ello, se suplanta abierta o tácitamente, la imagen paterna o materna que se encuentra difuminada, trastocada o perdida en la psique de la primera. Es la fuerte proyección de seguridad o de autoridad que la cautivada ha buscado por mucho tiempo, y la cual ya encontró. En este caso, la que proviene de 'La Sublimada'.

8.- La mayoría de los casos que se conocen, son turbados encantos hacia la delincuencia encarcelada, donde el erotismo se vuelve un componente en sí mismo y el cual se materializa por lo menos, en la emisión de sendas cartas de amor que, en el caso, de que le sean respondidas por la persona privada de la libertad, se tornarán en una casi irrompible fusión de fantasía sexual, afectando, a la postre, la autoestima y el entorno de la que se dice '¡Dispuesta a todo!'.



<https://mejorconsalud.as.com/hibristofilia-atraccion-por-personas-malas/>

7.- Desde otro ángulo de observación, tenemos que esta adherencia patológica, puede ser la intención escondida y obstinada, de que le sea compartida la atrayente gloria, popularidad o atención de los medios de comunicación que goza 'La Sublimada'. Es decir, la persona criminalmente famosa. Capitalizando luego ese supuesto vínculo sensorial, con otro tipo intereses personales o materiales, que realmente le motivan a 'La Cautivada'.

9.- Algunas personas hibristofílicas, son capaces de relacionar la violencia con la fuerza y el poder. Por lo que, consciente o inconscientemente, pudieran estar buscando una sólida pero efímera protección para ellas o, la de algunos de sus seres más queridos.

En las memorias de la historia criminológica, se han documentado casos de miles de personas que han sido conquistadas por las dominantes figuras de famosos criminales como Ted Bundy, Charles Manson, Jeffrey Dahmer, Luis Alfredo Garavito, entre muchos más.

Pero tampoco escapan a ese imantado idilio, cientos de impartidores de justicia (jueces, juezas o hasta integrantes de las distintas magistraturas). Así como personal penitenciario como directivos, custodios, psicólogos, médicos o enfermeras.

Empero, la inclinación filica hacia criminales, no se circunscribe al campo penitenciario o de justicia, sino que también podemos anotar a miles de mujeres ofuscadas por conocidos capos o sicarios (las llamadas “Buchonas”). O aquellas almas que son fuertemente atraídas por brutales pandilleros como los integrantes de las “Maras Salvatruchas”, desalmados secuestradores como Daniel Arizmendi López, alias “El Mochaorejas”. Sagaces guerrilleros como el subcomandante Marcos en México. O bien, Hernán Darío Velásquez, más conocido como “El Paisa”, uno de los principales líderes de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). Descuartizadores de gran talante criminal, como el famoso y escurridizo Jack “El Destripador”.

Muchas de las personas que han desarrollado un proceso de Hibrístofilia, han acabado por enrollarse sin recato alguno, en las propias actividades delincuenciales de sus inspiradoras fuentes de erotismo o bien, terminan por imitar sus hechos criminales. En este último rubro: ‘la imitación’, es lo que se concibe como Síndrome del Espejo, que no es más que “Una sintomatología mental, en la que una persona observa el éxito en la conducta antisocial o delictiva de otra, así como la impunidad en su sanción, por lo que se programa y refleja mentalmente en este, bastándole un factor detonante, para que materialice ‘justificadamente’ -y según su libre albedrío- el mismo comportamiento aprendido” (Carlos, 2019).





Además de estos casos, existen otros, como las y los miles de seguidores de Jeremy Ray Meeks, considerado desde el 2014 por casi todas las redes sociales, como “El delincuente más guapo del mundo”, quien después de su ex reclusión por sus más de once delitos, ahora es un hombre casado y millonario, gracias a que se convirtió en modelo de varias firmas de ropa. El noruego Anders Breivik, que cumple una sentencia de veintiún años por el asesinato de setenta y siete jóvenes, en hechos cometidos en el año 2011 y quien ha intercambiado cientos de cartas con una mujer llamada “Victoria”, la que profirió en varias ocasiones, estar “¡Profundamente enamorada de Anders!” De igual manera, no escapa a ese oscuro y utópico idealismo, el caso de la asesina serial Aileen Wuornos, quien, en el año 1990 confesó haber matado por lo menos, a siete hombres. Hechos que le propiciaron una avalancha de cartas escritas por fervientes mujeres prendadas de su violenta imagen asesina.

Un caso más reciente, es el de Chris Watts, quien en Carolina del Norte y en agosto de 2018 asesinó a su esposa embarazada, así como a sus dos hijas de tres y cuatro años de edad. Chris ha recibido en prisión, cartas de amor y admiración de un sinnúmero de personas fanatizadas u ofuscadas con su figura o hasta con sus abominables crímenes. Por su parte, el tristemente célebre homicida serial Richard Ramírez, autodenominado “La Muerte Andante”, se casó con una fanática suya en prisión, misma que le había escrito más de setenta y cinco cartas.

Durante su juicio, decenas de mujeres se amontonaron enloquecidas en la corte judicial, para poder admirarlo de cerca o poder fotografiarlo.



Imagen: <https://www.rfi.fr/es/sociedad/20230823-hace-50-años-el-mundo-descubrió-el-síndrome-de-estocolmo>

Pues en este último tenor, rápidamente asaltan a la memoria, los nombres de Jan Erik Olsson y Kristin Enmark. Dichos personajes, ya han formado parte de la historia de la criminología mundial sobre dicha sindromatología. Toda vez que, fueron los protagonistas de un robo en el Banco Normmalsstorg, en la ciudad de Estocolmo, Suecia, que duró seis días.

El jueves 23 de agosto de 1973, Olsson, tras verse acorralado, tomó de rehenes a cuatro empleados de la institución bancaria: tres mujeres y un hombre. Entre sus exigencias estaba que le llevaran a su amigo Clark Olofsson, un criminal que

en ese momento cumplía una condena. A pesar de las amenazas contra su vida, incluso cuando fueron obligados a ponerse de pie con sogas alrededor de sus cuellos, los rehenes terminaron protegiendo al captor para evitar que fueran atacados por la policía de Estocolmo. Durante su cautiverio, Kristin Enmark, una de las rehenes, declaró: “¡Confío plenamente en él! ¡Es más, viajaría por todo el mundo con él!” ¡Y así fue! Kristin se enamoró perdidamente de Olsson y con su peculiar historia, han permanecido toda una vida juntos.

México, tampoco escapa a esta muy peculiar etareidad fílica, pudiendo con ello referir a decenas de personas que se dijeron verdaderamente enamoradas de la efigie de Sandra Ávila Beltrán, una popular narcotraficante conocida como “La Reina del Pacífico”.

Homosexuales y chicas atraídas por la influyente personalidad de Ovidio Guzmán López, alias “El Ratón” y quien es hijo de uno de los mayores y más conocidos narcotraficantes mexicanos. Decenas de cartas de amor para Sara Aldrete Villareal, “La Narcosatánica”, una asesina en serie de los años 80s. Personas erotizadas por el imponente y agresivo liderazgo de Nazario Moreno, alias “El Chayo” quien, a finales de los 90s, creó en Michoacán, una narco-hermandad llamada “Los Caballeros Templarios”, donde la figura central y deificada era el mismo.

Como dejar de lado al club de fans de Diego Santoy Riverol, apodado por vox populli, como “El Asesino de Cumbres”, quien, el jueves 2 de marzo del 2006, en la ciudad de Monterrey del estado de Nuevo León, asesinó a los dos hermanitos de su novia.

La presidenta de dicho grupo conoció en persona a Diego, hasta que en el 2009 se casó con él, procreando a un niño ¡Y así, la lista de personas atraídas por delincuentes, podría continuar en innumerables renglones!

En cuanto a los datos arrojados en nuestro universo de escudriñamiento, que se extendió, por cinco años consecutivos, de por lo menos cien casos, dedujimos que, efectivamente, existen algunos comunes denominadores en estos esquemas actitudinales, que han sido testimonial, bibliográfica, hemerográfica, videográfica y documentalment e analizados, además, sometidos bajo el más estricto método de investigación histórica, destaca que, el 83% de las personas que padecen esta sindromatología, corresponde a mujeres cautivadas por criminales varones; el 10% a hombres homosexuales hechizados por algún sanguinario maleante y sólo el 7%, son varones heterosexuales obsesionados con mujeres delincuentes, como los múltiples fanáticos de la ex modelo Emma Coronel Aispuro, esposa del Capo Joaquín Guzmán Loera.



Imagen: <https://www.sopitas.com/noticias/quien-es-sandra-avila-beltran-reina-pacifico/>

Asimismo, el 95% del universo en estudio, perteneció a adolescentes y jóvenes, cuyas edades fluctuaron entre los 16 a los 31 años, y el resto a mayores de este grupo etario. Sorprendentemente, se obtuvo de la muestra que, tan sólo en el 13% de los casos sometidos al más puro discernimiento metodológico, 'Las Cautivadas' obtuvieron respuestas favorables o positivas a sus pretensiones con las personas 'Sublimadas' (Carlos, Hibrístofilia, 2021).

En este breviarío esquemático, ha quedado de manifiesto que, en definitiva, esta fijación fílica, ha ido in crescendo exponencialmente. Por lo que insistimos en la importante necesidad de focalizar más erudiciones al respecto, abriendo mucho más el universo de estudio cuantitativa y geográficamente, a fin de brindar a la comunidad científica respuestas tangibles, de carácter mediato o inmediato, para un mejor proveer, sobre todo cuando aquellas conductas se tornen trastornos graves, que puedan conducir a otros hechos irreversiblemente patológicos o hasta de carácter delictivo. Así, bajo el escrutinio del más nítido monóculo, enfocado sobre el sumario que distrajo nuestra atención y por supuesto que, con el debido soporte axiológico, desde nuestra pluma, podemos cavilar finalmente, que sin duda alguna:

Una obsesión, nos puede llevar a cometer hasta las más horrendas desgracias que no estaban programadas en nuestra agenda de vida. Porque aquello, es amar la nada y, la nada ¡Es la ausencia de todo!



En esta temporada de fiestas

¡CUIDA TUS MASCOTAS!


Evita la compra, venta,
distribución y uso de pirotecnia



APORTES A LAS TEORÍAS DEL MÉTODO Y DEL CASO APLICABLES A LOS SISTEMAS JURÍDICOS

Dr. Rubén Darío Merchant Ubaldo

Desde el inicio de mi carrera, tuve muchas experiencias en el litigio cuando asumía el compromiso de llevar asuntos, sin embargo, hubo momentos en que no tenía una claridad para sostener un buen argumento ante la autoridad, ya sea en materia penal, civil, familiar, mercantil u otras derivadas con el derecho. Aunado a ello, existía celo profesional de algunos colegas con mayor experiencia para compartir su conocimiento.



Posteriormente, se me presentó la oportunidad a muy temprana edad de ejercer la docencia, primero a nivel licenciatura y después en especialidades, maestrías y doctorados en la ciencia jurídica. Por tanto, me dejó un gran aprendizaje para vincular la postulación con el arte de la enseñanza; e incluso, realizar investigación jurídica, esto último al contar con estudios de posgrado y estancias académicas en el extranjero.

Con el tiempo, he tenido madurez profesional para aplicar un pensamiento crítico en algunas figuras como la “teoría del caso”, la cual se piensa en el argot jurídico que es de reciente creación, cuando en realidad tiene origen en el mundo anglosajón y de años atrás de existencia. Además, primeramente se debe estudiar la “teoría del método”, ya que contiene una metodología y razonamientos jurídicos, aplicables desde las aulas como importantes laboratorios.

Otra de las falacias que también se comenta, es que la teoría del caso se aplica únicamente en materia penal, lo cual es inatendible, debido a que dicho modelo puede ser aplicado a cualquier materia de la ciencia del derecho y/o sistema jurídico. En ciertas reuniones, algunos colegas han sostenido que la teoría del caso se construye en los juzgados, lo que es del todo errado, pues se desarrolla desde el momento en el que el patrocinado o representado, deposita la confianza en el abogado, para llevar de manera favorable su asunto.

Consecuentemente, con el propósito de compartir conocimiento y experiencia en la comunidad jurídica a la que dignamente pertenezco, haré una exposición de aportes complementarios a la “teoría del método y teoría del caso” ajustable a cualquier sistema jurídico, desde el primer instante que se tiene un asunto en cualquier rama del derecho, el cual consta de hechos + derecho + pruebas + argumentación jurídica.

Premisa de los hechos

Primeramente, los hechos deben ser conocidos ampliamente por el abogado, algunos detalles son proporcionados por el cliente o representado, y otros más, debemos conocerlos investigando. Se recomienda que el operador jurídico formule todas las preguntas posibles; verbigracia ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Quién? ¿Con quién?; etc.

En segundo lugar, al describir los hechos en una demanda, denuncia, querrela queja o escrito, llevarán un orden cronológico y condiciones de tiempo, lugar, modo y circunstancia. Debemos ser objetivos y concretos en lo que se desea expresar, evitando información innecesaria, ello requiere a una buena redacción y claridad en las ideas.

Como tercer aspecto, es conveniente hacerle ver al cliente que nos hable con la verdad, para poder establecer una estrategia jurídica adecuada, ya que, de no ser así, podría incidir de manera negativa en el asunto. Máxime, que el actuar del profesional del derecho, es de medios y no de resultados, muy similar al acto médico relacionado con los profesionales de la salud.



Imagen: <https://capitaltecnologica.com/que-es-la-licenciatura-en-derecho/>

Premisa del derecho

Hacer un estudio y análisis de los hechos en relación con el derecho es fundamental, pareciera sencillo al principio, sin embargo, se requiere que sea de manera integral; verbigracia, podemos comenzar con determinar la materia del derecho, la competencia y prescripción. Todo lo anterior, con una fundamentación jurídica, e inclusive, muy similar es el estudio que realizan las autoridades judiciales cuando conocen de un asunto.

En seguimiento a lo ya citado, nos focalizaremos a la aplicación de las normas jurídicas, tanto sustantivas (conceptos, principios y teorías) como adjetivas (procesales). En esto último, se aconseja realizar una radiografía del proceso, primeramente en forma manual y posteriormente a través de una infografía, ya que es fundamental que lo conozca el especialista en derecho al litigar el asunto.

Cuando se citan las normas legales, es frecuente que hagamos uso de la hermenéutica jurídica al interpretar artículos, para lo cual, se tienen que separar los elementos que lo componen y dar un sentido en su justo medio. Diversos juristas, refieren que implica descubrir el espíritu de la ley, o bien, la intención del legislador.

Prioritario es invocar control de convencionalidad e integrar los múltiples instrumentos internacionales. Más aún, que dicha figura ha tenido recientemente, demasiado impacto en distintos países que forman parte del sistema interamericano de derechos humanos. Resaltan algunos principios como pro homine y/o pro persona, así como, la interpretación conforme.

Ahora bien, para nutrir el apartado del derecho, regularmente se cita doctrina, diccionarios jurídicos y la Real Academia Española. Por consiguiente, es importante indicar la fuente de donde se obtuvo la información, ya sea digital o en físico. Por ende, si bien es cierto no es vinculante, sirve para reafirmar el argumento, por ejemplo, teoría de las obligaciones de algún autor en materia civil.

Destaca hacer mención de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (hard law), mismos que pueden ser citados al pie de página y agregando un comentario respecto de la aplicación objetiva al caso en concreto, se debe cuidar que las tesis o jurisprudencias emitidas por la Corte, no hayan sido superadas por otras o perdido su vigencia. Por cierto, conseguir el engrose y/o sentencia para conocer los antecedentes y razonamientos, permite tener un panorama idóneo en la exégesis jurídica.

En ocasiones, el derecho comparado ilustra a la autoridad de casos ocurridos en otros países y muy similares al que se tiene en contienda (soft law); ejemplo de ello, sería la extinción de dominio en Colombia y México, o daño moral en Argentina y Perú. Además, suelen existir asuntos en otras latitudes que han tenido demasiado impacto mediático y sería conveniente estudiarlos para incidir en el argumento ante la autoridad.



Premisa de las pruebas

Las pruebas deben guardar relación con los hechos y utilizar la técnica de adminiculación, esto es, entrelazar unas pruebas con otras para que tengan mayor fuerza; o bien, agregar ciertos componentes que redunden en una mayor virtud de lo que se complementa; verbigracia, en un contrato de arrendamiento con independencia de que dicha documental per se sea la base para demandar, se puede adminicular con comprobantes de transferencias y recibos de pago, además de testigos; empero, tal aseveración resulta eficaz cuando existan pruebas que adolecen de ciertas formalidades o son imperfectas.

Como profesionales del derecho, no es ético presentar pruebas ilícitas, pues por un lado puede provocar la nulidad de la prueba, afectando así la reputación del abogado, y por el otro, el inicio de una investigación por un hecho con apariencia de delito, en donde la autoridad jurisdiccional que este conociendo del asunto, tendría la potestad para dar vista al Ministerio Público respectivo. De hecho, en materia penal, se comenta demasiado la teoría de los frutos del árbol envenenado y hace que cierta evidencia, sea inadmisibles cuando la forma que se usó para llegar a ella fue ilegal.

Es básico preparar las pruebas antes de ofrecerlas, pues incluye su revisión y análisis a través de preguntas como ¿Qué pruebas ofreceré y que guarden relación con los hechos y acreditarlos? ¿Pará qué ofreceré dichas pruebas? ¿Qué pretendo acreditar con mis pruebas? ¿Cómo ofrezco, desahogo o incorporo la prueba? ¿Qué preguntas podría hacerme la contraria en relación con mis medios de prueba?

No se soslaya, que existe suficiente doctrina nacional e internacional, relacionada con la teoría general del proceso y teoría de la prueba, así como, principios que brindan las bases probatorias en cualquier materia o derivación del derecho, uno de ellos es el principio de superioridad de la prueba, e implica, que en el litigio se ofrezca una prueba que supere a la de la contraria.



Imagen: https://magis.iteso.mx/blog_redaccion/los-juicios-orales-comienzan-su-camino-en-jalisco/

Premisa de argumentación jurídica

La argumentación jurídica, ya sea en lo escrito u oral, es una herramienta valiosa en la teoría del caso, pues se integra de dos escenarios, el primero es interno y se compone de actitud, conocimiento, análisis, aplicación de la lógica jurídica, desarrollo de silogismos y polisilogismos, uso de fundamentación y motivación; el segundo, es externo a través de la práctica de oratoria y retórica, además del manejo del lenguaje corporal.

En resumen, una vez desarrollado y aplicado lo anterior, es prudente presentar la denuncia, demanda, querrela o queja ante la autoridad, debido a que se hizo un estudio y análisis exhaustivo de la teoría del caso. Igual razonamiento, se emplea en la postura de la defensa, sin embargo, en este

último se deben conocer las causas excluyentes, atenuantes, excusas absolutorias, eximentes y justificantes de la responsabilidad, dependiendo de la materia del derecho y patrocinado (persona física o jurídico colectiva).

Ningún caso es igual, aunque haya similitudes, consecuentemente, se tiene que aplicar de manera excelsa la teoría del caso, partiendo de su base que es la teoría del método, que sea el profesionalismo nuestra bandera y distinción ante las personas que solicitan nuestros servicios, sobre todo en una comunidad tan competitiva como es la abogacía.



EL (DES) ENCUENTRO

(Cuando el deseo ya no desea)

Por el Dr. Roberto Carlos Ramírez Aldaraca

René Magritte, "Los amantes". Disponible en: <https://www.infobae.com/cultura/2020/04/21/la-belleza-del-dia-los-amantes-de-rene-magritte/>

Ella comparece ante la mirada de él, portando una especie de velo, no muestra su rostro ni su cuerpo y, sin embargo, se presenta auténtica, inacabada, sangrante y colonizada por el prejuicio de los demás, aunque la pisotean, siempre se exhibe épica.

Él, se ostenta ante ella cansado, vacío y sin expectativas. Ahí radica la fenomenología del encuentro entre ambos, ella tiene la esperanza de que él le observe, trata de seducirlo, de atraparlo con su mirada y con todo lo que tiene a su disposición para entregarse, y él, ante la indiferencia vacua del llamado se aposta frente a ella sin ninguna prosopopeya preestablecida y a pesar de ello, está dispuesto a jugar ese perverso contrato que los posiciona temporo-espacialmente frente a frente. Él nunca está con ella por convicción, extrañamente

Ella, del mismo modo es indiferente y al mismo tiempo lo cautiva dejándole indicios para que él la interprete, ¡es ella quien determina la dinámica erótica entre ambos! Esas son las condiciones de ese breve contrato; ella será distante, aunque en su pasividad radica la dinámica de su inicio, su desarrollo y su final, en tanto él embestirá sensorial e intelectivamente la totalidad de su existencia, fantaseando con cada centímetro de ella hasta agotar la posibilidad del desencuentro.

Previo a esta colisión traumática entre ambos, ella poseía otras virtudes que ya le fueron arrebatadas por el desenlace fatal; ahora es plana, dura, asistemática y forma tan solo parte de lo real. Ha sido forzada a perder su naturalidad, obligada a abandonarse y a difuminarse por influencia de algo externo. En su pasividad existe demasiada actividad, no se encuentra a sí misma, ya que requiere de la mirada de los demás para existir, esto la convierte en una eterna histriónica que vaga y deambula embriagada de violencia, es como si la mirada de los demás fungiera como un pegamento que adhiere cada uno de sus pedazos, ella es un espejo fragmentado que distorsiona la futilidad de la existencia, es un reflejo sangrante de la cultura y el goce. En su silueta podríamos

encontrar el deseo de Eros, la pasión de Afrodita, la ira de Gea y la injusticia ejercida en Medusa. En su espíritu advertimos desigualdad, desvalorización, fracaso de los valores y lo execrable de la humanidad.

Ella no se reconstruye una vez que la violentan, se abandona a sí misma y permite que él la manipule, consiente que él la vacíe y se entrega sin oponer resistencia. Evidentemente él se aprovecha de ello, y a pesar de la anuencia de ella, en ocasiones él no está de humor para poseerla, la mira con desdén, a veces solo cumple el acto sin desearlo, incluso, se ha engañado a sí mismo haciéndole creer a ella que ha disfrutado su visita, pero hace mucho tiempo que ha perdido el deseo que auténticamente existía en sus primeros arrebatos, de hecho, hasta se ha sentido avergonzado por engañar bobos al mentirles sobre un aparente goce en sus descafeinados encuentros.

Él, quisiera amarla y desearla nuevamente como cuando era joven y la miraba con vehemencia explorando cada sinuosidad de ella. Pero, ya no puede, algo dentro de él cambió, murió su deseo y ahora es tan solo un frío y putrefacto recuerdo, no sabe con certeza qué ocurrió, e incluso le aterra descubrirlo, por ello falsea placer en sus encuentros, para tratar infructuosamente por medio de un constante autoconvencimiento reparar su malestar, una especie de nauseabundo e intolerante vínculo los ata, él desea desear el deseo nuevamente, pero vive tan patologizado que incluso tan solo la busca para despojarla de su otredad, porque en el momento en que la aborda la fagocita.

Él ha sido condenado a pensar que, podemos dejar de ser cuando en realidad nunca fuimos, por lo tanto, seguir siendo lo que no soy y dejar de ser lo que fui. No logramos ser del todo, por eso la pregunta por el ser es tan difusa, porque todo el tiempo estamos siendo y si el tiempo tampoco es, entonces soy algo en otro algo que no es; básicamente es la síntesis del amor por el otro. Si el amor por el otro es inalcanzable e inabordable, el amor propio se sujeta a las mismas falencias y

desde ellas se dicta el guion inevitable de lo que han llamado autoestima. Si el amor por el otro no existe, y yo soy el reducto de lo que el otro quiere que sea y debido al otro es que soy, entonces no existe el amor propio. No amo, ni me amo, ni me aman.

Apelamos a la naturaleza humana que no es ni natural ni humana, sino irracional y personal. Los imperativos categóricos con los que contamos una vez que hemos encontrado fármacos metafísicos para anestesiar el trasiego de la vida hacia la muerte, no siempre se comparten con “el otro”, ese otro que, a pesar de contar con rostro y cuerpo, sólo se reduce a un mero fin. Es en ese mismo fin en el que se vacía la vida por una sobredosis de esos fármacos (Dios, el amor, el dinero, lo material, y, desde luego, el “amor a la vida”). El otro es una herida abierta, una herida sin cuerpo y por eso duele más, porque es imposible localizarle dentro de las coordenadas de lo corpóreo.

Él, entiende racionalmente que ella es lo que es dentro de los límites de la mera razón, porque a él le enseñaron que no podía abordarla desde la motivación serotoninérgica ni dopaminérgica, vive condenado a emancipar sus emociones para conocerla, solo puede hacerlo desde la lógica y la argumentación, y solo así, se aleja de la metafísica, esa maldita tirana que todo lo explica mejor. En su mente ella es un excelso fantasma fundamental que vincula una conjunción compleja de imágenes y de significantes, dispuesta en un anillo que gira alrededor del agujero de la insatisfacción. En el centro de ese orificio se sitúa la persona viva del ser amado, él la ama, la desea, la detesta y desearía no verla jamás. La fantasía que él tiene de su amada es el asiento de su deseo. Si el ser amado muere, la fantasía se desmorona y el deseo se trastorna.

La fantasía que él alimenta respecto a su amada puede ser tan invasora y exclusiva que le impide establecer nuevos vínculos con otros elegidos, esto es; le imposibilita crear otros fantasmas, en esa eufórica dinámica lúgubre es cuando el deseo ya no desea. Por eso él no puede establecer de nuevo una ligadura con ella, debido a que le ha inoculado un rencor inextirpable en el depósito de sus anhelos y deseos inconfesables. En otras palabras; ella le arrebató su amor por ella y lo convirtió en indiferencia, ni siquiera en odio, a diferencia de ella, que nunca lo amó, pues se entrega a cualquiera.

Pero, no todo está perdido, hay en ambos una solución: alejarse. Aunque, como todo vínculo patológico ella le seguiría llamando entre sueños y él despertaría deseándole, porque es real ese viejo adagio que reza: “no se sabe lo que se tiene hasta que se le ve perdido”. Ella es frívola y abstracta, en el attosegundo en el que él se aleja, ella le sustituiría sin rencor, probablemente la egolatría y sus complejos le obliguen a él a continuar buscándola sin desearla, por temor a caer en el olvido.

Ella se deja corromper incluso ante la mirada de un extraño, es lo que más admiro de ella; no genera apegos, ni vínculos, ni deseos, kantianamente es el mejor ejemplo de lo contemplativo de lo bello y lo sublime, ya que para admirarla estéticamente se necesita distancia y frivolidad, en ese distanciamiento radica la contemplación de toda su configuración; él admira su vacuidad y su altivez. Hegel consideraba que los sentidos más “teóricos” son la vista y el tacto, pero él no solo la ve, sino la observa con cada uno de sus esfuerzos senso-perceptuales e intelectuales, por eso se permite hipotetizar sobre su naturaleza y edificar conclusiones sobre su inseidad. El yo es una raíz ontológica de la realidad y esta, al mis-

mo tiempo, es un ejército de metáforas que se vanaglorian tras la conquista del otro. Él tiene muy claro que ni toda la filosofía le alcanza para entenderla.

Él durante años la ha inquirido estérilmente, incluso ha justificado sus errores cuando le ha interpretado mal, ella por otro lado, se mantiene permisiva y le aprueba toda elucubración, él la defiende aún a pesar de que ella sea violenta y sanguinaria, él la protege de toda contaminación y daño externo, él ha leído libros y tomado cursos para estudiarla, cuidarla y comprenderla, ella ha evolucionado y ahora está terriblemente expuesta ante el escrutinio y prejuicio social, ya que cualquiera se toma la facultad para opinar sobre ella.

Están indisolublemente unidos, no hay manera de que ella se aleje de él ni él de ella, cuando él no la visita igualmente la ve por fotografías, ella jamás se esconderá, loable y noblemente se muestra tal como es, solo es cuestión de que él desee acariciarla con la mirada. Si realmente planean separarse, él jamás le olvidará, porque aunque ella se le haya mostrado con diversos rostros, él siempre la reconoce. Él incluso ha invertido horas de vida escribiendo sobre ella.

Probablemente no quede otra solución y deban separarse antes de dañar a terceros, él asimilando racionalmente que tan solo es un criminalista de campo y que ella aún sin él, siempre será una escena del crimen.



LA RECOMENDACIÓN PARA EL **FIN DE SEMANA**

Mtra. Ana Laura Roque

Título original: El topo

Año: 1970

Duración: 125 min.

País: México

Dirección: Alejandro Jodorowsky



La trama sigue a El Topo, interpretado por el propio Jodorowsky, un pistolero enigmático y místico que se embarca en un viaje de autodescubrimiento y transformación espiritual. La narrativa se despliega en una serie de episodios surrealistas, donde El Topo se encuentra con diversos personajes, enfrenta desafíos extraños y se enfrenta a situaciones que trascienden la realidad convencional. A medida que avanza la historia, la película se convierte en una exploración de la filosofía, la espiritualidad y la naturaleza humana.

El guardián entre el centeno

Fecha de publicación original: 1951

Autor: J.D. Salinger

Una obra que aborda las inquietudes adolescentes de Holden Caulfield: la alienación, la autenticidad, la pérdida de la inocencia y la búsqueda de significado en un mundo que le resulta falso y superficial. La fuerza de la novela radica en la autenticidad de la voz de Holden, su sinceridad y su lucha contra la hipocresía que percibe en la sociedad que lo rodea. Salinger logra capturar magistralmente la angustia y la confusión propias de la adolescencia, creando un personaje central que se convierte en un símbolo de rebeldía y resistencia frente a las expectativas convencionales.

